

Ficha País

Colombia

Agosto 2016





Ficha País Colombia

Agosto/2016



Ficha País Colombia

Agosto/2016

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

Nombre Oficial: República de Colombia

Gentilicio: Colombianos/as

Capital: Bogotá

Superficie total: 1.141.748 km²

Límites: Al Norte con el Mar de las Antillas, Al Este con Venezuela y Brasil, al Oeste con el Océano Pacífico, al Noroeste con Panamá y al Sur con Perú y Ecuador.

Idioma oficial: español

Moneda: pesos colombiano

Prefijo telefónico: + 571

Religión: en su mayoría católica

Forma de Estado: Republica Presidencialista

1.2. Indicadores sociales

Población Total	46,736,728
Crecimiento de la población anual (%)	1.04%
Tasa de Fecundidad (2014)	16.47 nacimientos/1,000 hab
Tasa de mortalidad (2014)	5.4 muertes/1,000 hab
Esperanza de vida (2014)	75.48
Índice de desarrollo humano IDH N° orden mundial (2013)	0.711
Coefficiente de desigualdad GINI (2013)	53.5

Fuentes de Información: Agencia Central de Inteligencia, Banco Mundial

1.3. Estructura del Producto Interior Bruto

Breve descripción.

Datos Económicos	2012	2013	2014
Tasa crecimiento real PIB (%)	4,0%	4,9%	4,6%
PIB por habitante (\$) corrientes)	12,300	12,900	13,500

PIB absoluto (MM.\$ corrientes)	585,6	614,5	642,5
---------------------------------	-------	-------	-------

Composición PIB por sectores 2013

Industria	6.3%
Agricultura	36%
Servicios	57.7%

Fuentes de Información: Agencia Central de Inteligencia

1.4. Coyuntura económica

Siendo la cuarta economía en América Latina con proyecciones de crecimiento favorables, su crecimiento ha estado ligado con las materias primas. Se están haciendo esfuerzos por disminuir la inequidad de los ingresos, pobreza, mejoras a la educación y productividad. Entre los objetivos más ambiciosos están la generación de energía utilizando el 77% de fuentes renovables para el año 2020 y en reducir las emisiones de gases invernadero en 20% para el 2030.

1.5. Comercio exterior

Entre los productos más exportados desde Panamá se encuentran las pieles y cueros (38%), productos farmacéuticos (21%), productos del mar (15%) y bebidas alcohólicas (11%).

Entre la amplia variedad de importaciones figuran los insumos para la construcción como cemento (18.10%), carbón (6.26%), fertilizantes, químicos de distinto uso.

Exportaciones Totales (2014)	57.03MM\$
Importaciones Totales (2014)	61.61MM\$

Fuentes de Información: Agencia Central de Inteligencia, (INEC)

1.6. Distribución del comercio exterior por países

Los países más destacados en el ámbito de la exportación e importación son los siguientes:

Países a los que el país exporta: E.E.U.U. (26.3%), China (10.5%), Panamá (6.6%), España (5.8), India (5.1%)



Ficha País Colombia

Agosto/2016

Países de los que el país importa: E.E.U.U. (28.5%), China (18.4%), México (8.2%)

1.7. Inversión por productos

Los productos exportados más destacados en el 2014 fueron: Petróleo, carbón, esmeraldas, café, níquel, flores, banano, prendas de vestir.

Los productos importados más destacados en el 2014 fueron: equipo industrial, equipo de transporte, químicos, papel, combustibles, electricidad.



2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1 Política interior

Con el ascenso del Presidente Juan Manuel Santos en el año 2010, a la Presidencia de la República se generó un movimiento en la política exterior de Colombia. El Presidente Santos, fortaleció la dimensión sudamericana y encauzó las relaciones con Venezuela y Ecuador, al tiempo que intensificó la atención hacia Asia. Así mismo, ha mantenido su privilegiada relación con Estados Unidos. Con relación a la agenda europea, ha mantenido su atención habitual buscando diversificar la agenda. La firma y posterior entrada en vigor (en aplicación provisional) del Acuerdo Comercial Cultiparles, el 1º de agosto de 2013, ha supuesto un importante hito en las relaciones con la Unión Europea.

En las elecciones celebradas el 25 de octubre de 2015, se eligieron alcaldes, diputados, concejales y ediles. Las elecciones presidenciales se celebran cada 4 años y la próxima será en mayo del 2017.

La constitución colombiana rige desde 1991, y hasta la fecha ha tenido 26 reformas.

Aspectos internos relevantes:

Seguridad: En materia de seguridad, la constitución política establece que la Fuerza Pública estará encargada en forma exclusiva. La seguridad en Colombia está a cargo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, las cuales en conjunto se denominan Fuerza Pública.

Migración: la población es de 47, 965,868 millones de habitantes. Hay cuatro millones 700 mil viviendo en el exterior de los cuales han emigrado a España, Estados Unidos, Venezuela, Canadá, Italia, México, Brasil, Israel.

Conflictos sociales: La República de Colombia mantiene diferentes conflictos o problemas de carácter social. Entre ellos el conflicto armado entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que lleva más de cincuenta (50) años; el desplazamiento forzado de personas por la violencia interna; y la violencia como consecuencia del narcotráfico. Es evidente anotar que durante los

Datos biográficos de representantes del gobierno



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN MANUEL SANTOS

Aspectos familiares: María Clemencia Rodríguez (1987- Hijos Martín Santos Rodríguez, María Antonia Santos Rodríguez, Esteban Santos Rodríguez

Religión: Católico

Formación académica: Estudió en la Universidad de Kansas, EE.UU Economía y Administración de Empresas; Máster en Economía y Desarrollo Económico de London School of Economics Harvard University. Obtuvo un Máster en Administración Pública.. Recibió becas de la Fundación Fulbright en el Fletcher School of Law and Diplomacy de la Universidad Tufts, y de la Fundación Nieman para el Periodismo, Universidad Harvard le ha otorgado un doctorado Honoris Causa en Leyes.

Cargos más relevantes: En el período de 2006 – 2009, ocupó el cargo de Ministro de Defensa durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe; También se desempeñó como Ministro de Comercio Exterior, durante el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana.

Destrezas: Ha escrito dos libros de su autoría: La Tercera Vía: una alternativa para Colombia (1999), ensayo asesorado por el entonces primer ministro británico, Tony Blair, y Jaque al terror: los años horribles de las FARC (2009), memoria de su período como ministro de Defensa, prologada por el escritor mexicano Carlos Fuentes.



Ficha País Colombia

Agosto/2016



Canciller MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUELLAR

Aspectos familiares: Carlos Espinoza Pérez Hijos Antonio

Religión: Carlos Espinosa Pérez Hijos Antonio

Formación académica: Tiene una Licenciatura de Politología de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes (1988), con Especialización en Diplomacia y Estrategia del Centre d'Études Diplomatiques et Stratégiques – CEDS de París, Francia (1999). Asimismo realizó una especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas en la Universidad de Los Andes (1992), un Curso de Alto Gobierno, en el año 2007 Y estudios sobre Teoría y Herramientas en Procesos de Negociación, en la Universidad de Harvard (1997), y sobre Civilización y Literatura Francesa en Université Paris – Sorbonne, en 1983.

Cargos más relevantes: Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia y Ministra Encargada (1998), Embajadora y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (2004 – 2006), Embajadora de Colombia en Venezuela (2002 – 2004) y Primer Secretario, encargada de los Asuntos Comerciales, de la Embajada de Colombia en Francia (1992). Adicionalmente, fue Coordinadora para Colombia en la Asamblea del BID y en la Corporación Interamericana de Inversiones (1997), y Directora Ejecutiva de la Conferencia Regional para la Infancia Latinoamericana y del Caribe (1997). En 1995 y 1997, ejerció como Secretaria Técnica de la Conferencia Ministerial, de la Reunión Ministerial sobre Asuntos Culturales y de la XI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, certámenes del Movimiento de Países no Alineados.

Se desempeñó como Directora Regional para América Latina de Worldview International Foundation entre 1999 y 2002, mientras que en la

Corporación Andina de Fomento (CAF) Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la República (2006 – 2008), Coordinadora del Comité de Asuntos Internacionales en la Campaña Presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2001 – 2002), Subdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (1996), Secretaria Privada de la Procuraduría General de la Nación (1991) y Directora del Programa de Fortalecimiento de la Democracia de la Universidad de Los Andes, en 1988. Fue Asesora del Presidente en 2006 y Representante en Argentina entre 2008 y 2010. Este fue su último cargo antes de ser designada por el Presidente Juan Manuel Santos como Canciller de la República.

Destrezas: Cocinar y Tejer

2.2 Política Exterior

La política exterior de Colombia se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que, a su vez, respondan al ritmo de los cambios que se perfilan en el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho especial énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la política exterior del país.

Organismos

Eventos multilaterales del país a destacar: **DERECHOS HUMANOS**

Colombia ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) 1981, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) 1969, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) 1969, Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la pena de muerte (ICCPR-OP 2) 1997, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1982, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CAT) 1987, Comité de los Derechos



Ficha País Colombia

Agosto/2016

del Niño (CRC) 1991, Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre los Niños en Conflictos Armados (OP-CRC-AC) 2005, Protocolo facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OP-CRC-SC) 2003, Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW) 1995.

Mecanismos Integración

Mecanismos miembro: Alianza del Pacífico Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Conferencia Iberoamericana Comunidad Andina Proyecto Mesoamérica Asociación de Estados del Caribe (AEC) Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC – UE) Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) Mercosur Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) La Comunidad del Caribe (CARICOM) Cumbre de las Américas.

SEGIB

Colombia ejerce actualmente la Secretaría Pro Témpace de la Conferencia Iberoamericana por el período 2015-2016. Colombia presentará en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, a celebrarse en Cartagena de Indias el 12 de diciembre de 2015, el tema de la XXV Cumbre Iberoamericana titulado: "Juventud, Emprendimiento y Educación".

CELAC

El 28 de junio de 2016, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) aprobó el Comunicado Especial de la CELAC sobre la Firma del Acuerdo sobre Cese al Fuego Bilateral, Dejación de Armas y Garantías de Seguridad en el Marco del Proceso de Paz en Colombia.

La CELAC expresó su profunda satisfacción por los avances alcanzados en los diálogos de paz de

Colombia, y felicitaron al Gobierno de Colombia a las FARC-EP por la firma de importantes Acuerdos sobre el Cese al Fuego Bilateral y Definitivo y la Dejación de Armas y Garantías de Seguridad, realizada en La Habana el 23 de junio de 2016. Expresaron también su reconocimiento a los países garantes Cuba, Noruega y los países acompañantes Chile y Venezuela por el papel desempeñado en el proceso de paz.

Otros países

Entre los avances más importantes de la cartera de la política exterior figura el restablecimiento pleno de las relaciones con Ecuador y Venezuela. También en los últimos dos años Colombia fue elegida dentro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ocupó la Secretaría General de UNASUR y la presidencia pro tempore de la CAN, y actualmente es el Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Por otra parte, se abrieron cuatro embajadas y cuatro consulados, y se logró que no les exijan visa a los colombianos en siete países.



3. RELACIONES BILATERALES

3.1. Relaciones diplomáticas

Generalidades

Panamá y Colombia establecieron relaciones diplomáticas el 9 de julio de 1924

Otros aspectos bilaterales a considerar

Panameños residentes en el país	# (año dato)
Residente del país en Panamá	# (año dato)
Panameños privados de la libertad en el país	
Oriundos del país privados de la libertad en Panamá	# (año dato)
Marina mercante (registro de buques del país en Panamá)	Dato (mes, año del reporte)

Fuentes de Información: mencionar. Ejemplo: FMI, Banco Mundial

3.2. Relaciones económicas

Flujo de inversión directa (del país) a Panamá (2014)	\$
Productos de Inversión	Mencionar en que se concentra la inversión (ejemplo: títulos, inversión directa)
Flujo de inversión directa de Panamá a (el país) (2014)	\$
Productos de Inversión	Mencionar en que se concentra la inversión (ejemplo: títulos, inversión directa)

Fuentes de Información: mencionar. Ejemplo: FMI, Banco Mundial

3.3. Misiones y audiencias

El Presidente Juan Manuel Santos, realizó una Visita Oficial a Panamá, cuya agenda de trabajo contempló las áreas de la interconexión eléctrica, turismo, comercio, Cumbre de las Américas, cooperación en seguridad, entre otros temas regionales de interés común. Se acordó la reactivación del proyecto de interconexión eléctrica de inmediato. En dicha reunión se

manifestó el Interés de aproximar, aún más, el trabajo de los estamentos de seguridad. En materia de turismo, se destacó la importancia del flujo de turistas en Panamá y la posibilidad de potenciar el turismo de playa, a partir de la existencia de infraestructuras como el Aeropuerto de Río Hato. Se realizó un Foro con empresarios panameños y colombianos, dirigido a presentar las potencialidades de Panamá, como un país óptimo para las grandes inversiones extranjeras. La Visita concluyó con la adopción de una Declaración Conjunta y un sobrevuelo por las áreas del Proyecto de Ampliación del Canal.

REUNIONES

La XV Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña: celebrada en el Palacio San Carlos en Bogotá, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia. La Directora General de Política Exterior de la Cancillería, encabezó la Delegación Panameña, la contraparte colombiana fue presidida por Ricardo A. Coral Montenegro, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores, expresaron las confianza de los gobiernos de los resultados fructíferos para el fortalecimiento de la relación de entendimiento y cooperación bilateral, particularmente para las poblaciones en el área fronteriza. **La Comisión de Vecindad** desarrolló una agenda sobre asuntos de telecomunicaciones, transporte e infraestructura, integración y desarrollo fronterizo, migratorios, laborales, cooperación judicial y ambientales. Además de los temas a conversar, esta sesión revistió un significado muy especial, pues ambas partes coincidieron en perfeccionar próximamente mediante la firma del **Memorando de Entendimiento, la constitución de esta Comisión de Vecindad** a fin de hacerla más efectiva en las acciones de interés que vinculan a ambas partes. Entre tanto, el acta final de la reunión plasmó la disposición de ambos gobiernos de continuar trabajando en la consolidación de compromisos bilaterales en el marco de la



vecindad que une a ambos países. La delegación panameña estuvo integrada por representantes del Ministerio de Educación, Servicio Nacional de Migración, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, Ministerio del Ambiente y Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. Por su parte, la delegación colombiana estuvo conformada por representantes del Ministerio de Minas y Energía, Instituto de Planificación y Promoción de soluciones Energéticas, Empresa Mixta de Servicio de Energía Eléctrica de Acandí, Consejería Presidencial para la Primera Infancia, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales y Migración.

3.4 Cooperación

3.5 Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados

1. **TRATADO DE LÍMITES**
Firmado en Bogotá, Colombia, el 20 de agosto de 1924.
Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado el 31 de enero de 1925.
2. **TRATADO DE EXTRADICIÓN**
Firmado en Panamá el 24 de diciembre de 1927.
Entró en vigencia el 24 de diciembre de 1928.
Canje de Notas aclaratorio del Artículo 13 de 23 de junio de 1994 y 26 de febrero de 1996.
3. **CONVENIO DE SUPRESIÓN DEL PAGO DE VISAS**
Celebrado por Canje de Notas de 23 de diciembre de 1930 y 17 de marzo de 1931.
Entró en vigencia el 1º de mayo de 1931.
4. **CONVENIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE BACHILLERES**
Celebrado mediante Canje de Notas de 7 de junio y de 21 de julio de 1937.
Entró en vigencia el 21 de julio de 1937.
5. **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL DE PANAMÁ Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL.**
Firmado en Panamá el 11 de mayo de 1970.
Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado el 25 de mayo de 1970. Entró en vigencia el 25 de mayo de 1970.
Nota: Según nota de la Caja de Seguro Social No. DINAP-367- 2012 de 18 de septiembre de 2012, este Convenio no se encuentra vigente desde mayo de 2000.
6. **TRATADO SOBRE DELIMITACIÓN DE ÁREAS MARINAS Y SUBMARINAS ASUNTOS CONEXOS**
Firmado en Cartagena el 20 de noviembre de 1976.
Entró en vigencia el 30 de noviembre de 1977.
7. **TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (OZORES- URIBE VARGAS)**
Firmado en Montería, Colombia, el 22 de agosto de 1979.
Entró en vigencia el 12 de mayo de 1981.
8. **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA**
Firmado en Panamá el 7 de mayo de 1981.
Entró en vigencia el 29 de noviembre de 1983.
9. **CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL.**
Firmado en Bogotá, el 11 de septiembre de 1984.



Ficha País Colombia

Agosto/2016

- Entró en vigencia el 15 de junio de 1992.
10. **ACUERDO PARA LA RECÍPROCA SUPRESIÓN DE VISAS EN LOS PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, CONSULARES, OFICIALES O EQUIVALENTES**
Celebrado mediante Canje de Notas de 22 de julio de 1985, inclusive nota aclaratoria de 26 de julio de 1985
Entró en vigencia el 19 de septiembre de 1985.
11. **ACUERDO SOBRE ALCANCE PARCIAL**
Firmado en Cartagena el 9 de julio de 1993
Entró en vigencia el 18 de enero de 1995.
NOTA: Primer Protocolo Modificadorio de los Anexos II y III, firmado el 28 de abril de 2003; Gaceta Oficial No. 25,255 de 11 de marzo de 2005. Segundo Protocolo Modificadorio de los Anexos II y III, firmado el 15 de febrero de 2005; Gaceta Oficial No. 25,256 de 14 de marzo de 2005.
12. **ACUERDO SOBRE ASISTENCIA LEGAL Y COOPERACIÓN JUDICIAL MUTUA**
Firmado en Panamá el 19 de noviembre de 1993.
Entró en vigencia el 9 de octubre de 1999.
PROTOCOLO COMPLEMENTARIO
Firmado en Medellín el 23 de febrero de 1994.
Entró en vigencia el 9 de octubre de 1999.
Establece la Zona Fronteriza (Artículo III, 3 del Acuerdo).
13. **TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS**
Firmado en Medellín el 23 de febrero de 1994.
Entró en vigencia el 2 de mayo de 1997.
14. **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO POR EL CUAL SE ORIENTAN ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN FRONTERIZA COLOMBO-PANAMEÑA**
Firmado en Bogotá el 18 de diciembre de 2002
Entró en vigencia el 18 de diciembre de 2002
Canje de Notas designando el Grupo Técnico de 28 de abril de 2003.
15. **ACUERDO DE RECIPROCIDAD PARA AUTORIZAR A LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES, PARA EJERCER ACTIVIDADES REMUNERADAS EN EL PAÍS RECEPTOR**
Celebrado mediante Canje de Notas de 28 de abril de 2003.
Entró en vigencia el 28 de abril de 2003.
16. **ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Firmado en Cartagena de Indias, Colombia el 28 de abril de 2003. Entró en vigencia el 28 de abril de 2003.
17. **CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE AERONAVES EN EL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL**
Hecho en Bogotá el 13 de abril de 2007.
Entró en vigencia el 23 de noviembre de 2009.



18. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION DE LA UNESCO DE 1970

Firmado en Bogotá el 13 de abril de 2007
Entró en vigencia el 13 de abril de 2007.

19. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Firmado en Santa fe de Bogotá el 12 de octubre de 2012.
Entró en vigencia el 12 de octubre de 2012.

En negociación, pendientes por firma:

1. ACUERDO DE COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

Propuesto por Colombia mediante nota DAPM/GLITA No. 70398 de 17 de octubre de 2012. Remitida a través de nuestra Embajada en Colombia por nota EP/COL/ No. 1199/12 fechada 24 de octubre de 2012. Se remitió a la consideración de la Procuraduría General de la Nación mediante nota AJ/DT No. 419 de 26 de octubre de 2012, al Ministerio de Seguridad por nota AJ/DT No. 427 de 31 de octubre de 2012; a la Superintendencia de Bancos, por nota AJ/DT No. 428 de 31 de octubre de 2012 y a la Dirección de Cooperación Internacional del MEF por nota AJ/DT No. 429 de 31 de octubre de 2012. Se reiteraron las notas al MEF (AJ/DT No. 055 de 6 de febrero de 2012), al Ministerio de Seguridad (AJ/DT No. 054 de 6 de febrero de 2012) y a la Procuraduría (AJ/DT No. 053 de 6 de febrero de 2012). Mediante nota PGN-SAI-793-2013 de 25 de marzo de 2013, la Procuraduría remitió sus observaciones. Por nota DS-CTI-163 de 10 de abril de 2013, el MEF otorgó el

VºBº al Proyecto. Se reiteró la nota al Ministerio de Seguridad (AJ/DT No. 141 de 19 de abril de 2013). Se reiteró la nota al Ministerio de Seguridad (AJ/DT No. 258 de 6 de agosto de 2013).

Situación actual:

PENDIENTE DE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD.

2. ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL

Presentado por Colombia mediante nota S-GAUC-14-049491 de 22 de julio de 2014 y remitido por nuestra Embajada en Colombia por nota EP/COL/No. 662/14 de 24 de julio de 2014. Mediante nota AJ/DT No. 205 de 11 de agosto de 2014, se remitió a la consideración de la Procuraduría General de la Nación y por nota AJ/DT No. 207 de 12 de agosto de 2014, se remitió a la consideración de la Corte Suprema de Justicia - Dirección de Protocolo y Relaciones Internacionales. A través de Memorando AJ/DT No. 109 de 21 de agosto de 2014, se remitió a la consideración de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Tratados. Mediante nota PGN-FACF-271-14 de 9 de septiembre de 2014, La Procuraduría General de la Nación remitió sus consideraciones.

Situación actual: pendiente de respuesta de la Corte Suprema y la D.G. de A. Jurídicos y Tratados.

3. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN GOBERNANZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA ZONA DE LA FRONTERA

Propuesto por Colombia mediante nota S-GIFPV-15-068311 de 22 de julio de 2015, dirigida a la Embajada de Panamá en Bogotá. La Embajada I remite por nota E.P.COL/582/15 de 28 de julio de



Ficha País Colombia

Agosto/2016

2015. Por nota AJ/DT No. 298-MIRE-2015-07045 de 3 de septiembre de 2015, se remitió a la consideración de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente de Panamá. Mediante nota EP.COL/N. 761/15 de 9 de octubre de 2015, de la Embajada de Panamá en Colombia solicitan información sobre el citado Proyecto. Por nota AJ/DT No. 359-MIRE-2015-10290 de 15 de octubre de 2015, se informa a la Embajada que el Proyecto está en consulta ante el Ministerio de Ambiente de Panamá. Se reiteró al Ministerio de Ambiente la solicitud para que remitan sus consideraciones mediante nota AJ/DT No. 181- MIRE-2016-26653 de 25 de mayo de 2016. Situación actual: pendiente de respuesta del Ministerio de Ambiente de Panamá.